

Piñagos (Santander).
Amorebieta-Echano (Vizcaya).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia sus instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figurarán en el Escalón correspondiente, acompañando a la misma certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta y declaración jurada de si se encuentran o no procesados o encausados en proceso penal, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro cargo, y certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que les incapacite para el desempeño del cargo.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia acompañada de los documentos exigidos.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21823 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se excluyen determinadas plazas del concurso de traslados de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

En el concurso de traslados de Secretarios de Administración Local de segunda categoría convocado por Resolución de esta Dirección General de 26 de julio de 1974 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto del mismo año, figuran incluidas como vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos de Río (Ornase), Olvega (Soria) y Berriatúa (Vizcaya).

Comprobado que las dos primeras están servidas en propiedad, y que el Municipio de Berriatúa fué incorporado al de Ondárroa por Decreto de 27 de marzo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto excluir del citado concurso las mencionadas Secretarías.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Director general Juan Díaz-Ambrona.

21824 RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar.

Transcurrido el plazo establecido por la Resolución de este Centro Directivo de fecha 12 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre), por la que se hacía pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por Resolución de fecha 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio), se eleva a definitiva dicha relación, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, habiéndose estimado las que a continuación se indican, por lo que se incluyen en la misma con el número de orden y especificaciones que igualmente se señalan:

51. Alvarez Seminario, Ignacio José.—BI. Redacción. 10.705.329.
59. Aranda López, Angel.—M. Taquigrafía. 8.650.864.
82. Arruobo Ferrer, Monserrat.—M. Taquigrafía. 17.853.547.
248. Castillo Eguía, Ricardo.—GC. Redacción. 72.187.353.
271. Cobo Games, Ascensión.—SE. Taquigrafía. 25.948.875.
408. Ganivet Pérez, María Celia.—M. Redacción. 8.710.263.
593. Iglesias Rodas, María Natividad.—B. Redacción. 38.478.058.
640. Llovet Manzano, Lourdes.—M. Redacción. 7.808.262.
853. Orts Sanz, María Dolores.—SE. Redacción. 27.163.006.
862. Padillo Rivademar, Antonio Javier.—GC. Redacción. 31.183.085.
905. Pérez García, Teodoro.—M. Redacción. 8.774.796.
1.104. Sanz García, María Luisa.—SE. Redacción. 27.685.577.

Se desestima, por otra parte, la reclamación presentada por don José María Bruguer Ferrer, al no estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar. Se hacen, además, las rectificaciones que se transcriben a continuación:

Número	Donde dice:	Debe decir:
4	—	Acogido Ley 1947.
54	Taquigrafía	Redacción.
132	Redacción	Taquigrafía.
355	Redacción	Delineación.
581	Redacción	Taquigrafía.
671	Taquigrafía	Redacción.
673	Redacción	Taquigrafía.
676	M	LE.
683	M	GC.
808	Taquigrafía	Redacción.
903	Redacción	Taquigrafía.
967	M	SE.
1.004	M	BI.
1.028	M	BI.
1.130	Redacción	Taquigrafía.
1.194	B	M.

Como consecuencia de la agregación en la relación de admitidos de los opositores relacionados anteriormente, se producen las alteraciones siguientes:

Con el número 51 se incluye a don Ignacio José Alvarez Seminario, aumentando en una unidad todos los números comprendidos entre don Miguel Amengual Florit, que pasa a tener el 52 y don José Cruz Aparicio Sarmiento, que pasa a tener el 68.

Con el número 68 se incluye a don Angel Aranda López, aumentando en dos unidades todos los números comprendidos entre don Tesifón Arévalo Cabrera, que pasa a tener el 70, y doña María Isabel Arroyo Pérez, a la que le corresponde el 81.

Con el número 82 se incluye a doña Monserrat Arruobo Ferrer, aumentando en tres unidades todos los números comprendidos entre doña María Araceli Arteaga Manjón-Cabeza, que pasa a tener el 83, y doña María del Carmen Castillo Córdoba, a la que corresponde el 245.

Con el 246 se incluye a don Ricardo Castillo Eguía, aumentando en cuatro unidades todos los números comprendidos entre don Juan Carlos de Castillo García, que pasa a tener el 247, y doña María de los Angeles Climent Alberola, que pasa a tener el 270.

Con el 271 se incluye a doña Ascensión Cobo Gámez, aumentando en cinco unidades todos los números comprendidos entre don Mariano Gobos Díaz, que pasa a tener el 272, y doña María Isabel Ganivet Pérez, que pasa a tener el 407.

Con el número 408 se incluye a doña María Celia Ganivet Pérez, aumentando en seis unidades todos los números comprendidos entre doña María Soledad Garcés Tapia, que pasa a tener el 409, y doña María Rosario Iglesias Hernández, que pasa a tener el 592.

Con el número 593 se incluye a doña María Natividad Iglesias Rodas, aumentando en siete unidades todos los números comprendidos entre don José Manuel Iglesias Rodríguez, que pasa a tener el 594, y doña Inmaculada R. M. Lizarza Nadales, que pasa a tener el 639.

Con el número 640 se incluye a doña Lourdes Llovet Manzano, corriendo ocho números todos los comprendidos entre don José Miguel Llinares Bracho, que pasa a tener el número 641, y doña Araceli Ortiz Sánchez, que pasa a tener el 862.

Con el número 853 se incluye a doña María Dolores Orts Sanz, corriendo nueve números todos los comprendidos entre doña María Jesús Ortueta Otaola, que pasa a tener el 854, y doña María del Carmen Padial Sayas, que pasa a tener el 861.

Con el número 862 se incluye a don Antonio Javier Padillo Rivademar, corriendo diez números todos los comprendidos entre doña María Luisa Payno Martín, que pasa a tener el 863, y doña María Luisa Pérez Blanco, que pasa a tener el 904.

Con el número 905 se incluye a don Teodoro Pérez García, corriendo once números todos los comprendidos entre don Blas José Pérez López, que pasa a tener el 906, y doña María del Carmen Sanz Fernández, que pasa a tener el 1.103.

Con el número 1.104 se incluye a doña María Luisa Sanz García, corriendo doce números todos los comprendidos entre doña María Nieves Sanz Grijalba, que pasa a tener el 1.105, hasta doña Petra Zurita Arroyo, que cierra la lista de admitidos a la que corresponde el número 1.218, número total de opositores admitidos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.